PROCESOS SELECTIVOS DOCENTES PERIODO 2022-2024

Oposiciones docentes

Acceso a la función docente para la reducción de la temporalidad
Ley 20/2021, RD 276/ 2007 y RD 270/ 2022

CONCURSO - OPOSICIÓN

Plazas estructurales ocupadas temporalmente al menos 3 años antes del 31/12/2020 y no cubiertas en procesos anteriores.

Sistema transitorio RD 270/2022

Pruebas NO eliminatorias 60% FASE OPOSICIÓN 40% FASE DE CONCURSO

FASE DE OPOSICIÓN

Prueba con partes NO eliminatorias, **Parte A**: temas a elegir 3/25, 4/26-50, 5/ +50.

Parte B: Presentación y defensa de una U.D. Práctico para algunas especialidades

FASE CONCURSO

Experiencia docente: 7 punto, Formación Académica: 2 puntos, Otros méritos: 1 punto

CONCURSO- OPOSICIÓN

Plazas de reposición de nueva creación Sistema ordinario RD 276/2007

Pruebas eliminatorias 2/3 FASE OPOSICIÓN 1/3 FASE DE CONCURSO

FASE DE OPOSICIÓN

Parte 1: Parte A Prueba práctica, Parte B Tema a elegir 2/25, 3/26-50, 4/+50.

Parte 2: Parte A: Programación Parte B: Defensa U.D.

FASE CONCURSO

Experiencia docente: 5 puntos, Formación Académica: 5 puntos, Otro<mark>s méritos: </mark>2 puntos

CONCURSO DE MÉRITOS

Plazas estructurales ocupadas temporalmente antes del 1/1/2016

Transitoria quinta del RD 270/2022

CONCURSO (Máximo 15 puntos)

EXPERIENCIA DOCENTE: Máximo 7 puntos

0,7 puntos/año en centros públicos en misma especi<mark>alidad y cu</mark>erpo; 0,35 puntos en centros públicos en distinta especialidad y mismo cuerpo; 0,125 por año en centros públicos en distinta especialidad y cuerpo; 0,100 punto por años en otros centros

FORMACIÓN ACADÉMICA: Máximo 3 puntos

ANEXO I RD 276/2007

OTROS MÉRITOS Máximo 5 puntos

Haber superado proceso selectivo desde 2012: 2,5 puntos Formación permanente: 2 puntos

Todas las plazas se convocan a libre concurrencia.

Las plazas de estabilización se ofertarán antes del 1 de junio de 2022, se convocarán antes del 31 de diciembre y se resolverán antes de 31 de diciembre de 2024



